

Polígono número	Parcela número	Propietario	Superficie afectada — Areas	Calificación	Residencia
1	1.623	Trinidad Melón Caballero	5,70	Labor secano ...	Velilla de los Oteros.
1	1.624	María García García	4,80	Labor secano ...	Cubillas de los Oteros.
1	1.625	Alberto Curieses Martínez y hermano ...	2,80	Labor secano ...	Velilla de los Oteros.
1	1.628	Pedro Fernández Caballero	2,10	Labor secano ...	Gigosos de los Oteros.
1	1.627	Carmen Sta. Marta Roldán	5,40	Labor secano ...	León.
1	1.628	Manuel Rodríguez Lozano	3,10	Labor secano ...	Cubillas de los Oteros.
1	1.629	Visitación Martínez García y hermanos.	5,60	Labor secano ...	León.
1	1.590	Felicitas Pérez Cachón	4,20	Labor secano ...	Jabares de los Oteros.
1	1.589	Manuela Marcos Muñoz	4,00	Labor secano ...	Gigosos de los Oteros.
1	1.587	Mariano Merino Barrientos	7,20	Labor secano ...	Velilla de los Oteros.
1	1.586	Roque Melón Rodríguez	2,80	Labor secano ...	Cubillas de los Oteros.
1	1.585	Enedina Santos Fernández	4,40	Labor secano ...	Gigosos de los Oteros.
1	1.584	Ladislao Fernández Santos	5,00	Labor secano ...	La Coruña.
1	1.583	Torbio Mateos Pardo	3,20	Viña	León.
1	1.582	Miguel Cascallana Fernández (menor) ...	3,20	Labor secano ...	Cubillas de los Oteros.
1	1.553	Albina Marcos Muñoz	4,00	Labor secano ...	Cubillas de los Oteros.
1	1.554	Augusto Marcos Muñoz	4,00	Labor secano ...	Cubillas de los Oteros.
1	1.581-2	Desconocido	3,20	Labor secano ...	—
1	1.581-1	Pablo Cascallana Andrés	6,80	Labor secano ...	Cubillas de los Oteros.
1	1.580	Caridad Muelas Cachán	3,30	Labor secano ...	León.
1	1.575	Leonor Nava Fonseca	9,20	Viña	Cubillas de los Oteros.
1	1.574	Lucifina Liébana Roldán y hermanos ...	47,00	Labor secano ...	Madrid.
1	1.596-2	Bienvenido Montiel Bazo	0,10	Labor secano ...	Cabreros del Río.
1	1.589	Daniela González Rodríguez	0,10	Labor secano ...	Cubillas de los Oteros.
1	1.587	Felicitas Pérez Cachán	0,40	Labor secano ...	Jabares.
1	1.518	Teresa Melón González	0,30	Labor secano ...	Cubillas de los Oteros.
1	1.510-2	Onésima Melón Matataqui	0,40	Labor secano ...	Velilla de los Oteros.
1	1.510-1	Julia Rodríguez García	0,40	Labor secano ...	Velilla de los Oteros.
1	1.509-2	Maturino Andrés Nava	1,20	Labor secano ...	Cubillas de los Oteros.
1	1.509-1	Leonor Nava Fonseca	1,20	Labor secano ...	Cubillas de los Oteros.
1	1.508	Teresa Marcos Cachán	0,90	Labor secano ...	Velilla de los Oteros.
1	1.507	Leocadio Merino Barrientos	0,60	Labor secano ...	Nava de los Oteros.
1	1.506	Desconocido	0,80	Labor secano ...	—
1	1.505	Andrés González Curieses	0,40	Labor secano ...	Velilla de los Oteros.
1	1.504	Andrés González Curieses	0,30	Labor secano ...	Velilla de los Oteros.
1	1.503	Emeteria García Mendo y hermana ...	0,70	Labor secano ...	Cubillas de los Oteros.
1	1.502	Marcos Rodríguez Fernández	0,40	Viña	Cubillas de los Oteros.
1	1.573	Lucifina Liébana Roldán y hermanos ...	4,20	Labor secano ...	Madrid.
1	1.572	Lucifina Liébana Roldán y hermanos ...	13,20	Labor secano ...	Madrid.
1	1.571	Leonor Nava Fonseca	3,40	Viña	Cubillas de los Oteros.

25996 RESOLUCION de 7 de octubre de 1981, de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, por la que se hace público el levantamiento de actas previas de las fincas enclavadas en el sector de Palomeras-sureste-Vallecas, segunda fase B. en Madrid.

Por acuerdo del Consejo de Ministros, de fecha 20 de junio de 1980, se declara la urgencia en la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto de expropiación del sector de Palomeras-sureste Vallecas, 2.ª fase B, en Madrid. En consecuencia se convoca a los propietarios de las fincas afectadas, cuya relación se inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia y en dos diarios de esta capital, en las fechas y horas que se indican en la misma, para formalizar las actas previas a la ocupación a que se refiere el artículo 52, 2.º, de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, puntualizándose que la comparecencia habrá de realizarse en la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, plaza de San Juan de la Cruz, sin número, 8.ª planta del edificio correspondiente al Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, aportando la documentación justificativa de las titularidades respectivas.

Madrid, 7 de octubre de 1981.—El Secretario general.

25997 RESOLUCION de 24 de octubre de 1981, de la Confederación Hidrográfica del Duero, por la que se fijan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes inmuebles (fincas) y derechos afectados por las obras de «Ejecución del proyecto modificado de precios del de construcción de la primera fase del canal de la margen izquierda del río Porma (León)», en los términos municipales de Villanueva de las Manzanas, pueblo de Villacelama (León) y Pajares de los Oteros, pueblo de Velilla de las Oteros (León).

El Consejo de Ministros, con fecha 4 de diciembre del pasado año 1980, declaró de urgencia los bienes y derechos afectados

por las expropiaciones a que da lugar la ejecución de las obras antes citadas en los pueblos arriba mencionados, a efectos de aplicación del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Para cumplimiento de lo dispuesto en dicho artículo 52, esta Confederación Hidrográfica del Duero ha resuelto convocar a todos los propietarios de inmuebles titulares de derechos reales afectados para que, en las fechas y horas que se indican al final de la presente Resolución, comparezcan en la Casa Consistorial de los Ayuntamientos de Villanueva de las Manzanas y Pajares de los Oteros (León), al objeto de trasladarse al propio terreno, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de fincas y derechos afectados; significándoles asimismo pueden hacer uso de los derechos que les confiere dicho artículo 52 de la mencionada Ley de Expropiación Forzosa.

A dicho levantamiento de las actas previas deberá concurrir el señor Alcalde del Ayuntamiento, o Concejal en quien delegue, según ordena la consecuencia tercera del mencionado artículo de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56, párrafo segundo, del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Confederación las alegaciones que tengan por conveniente, a los solos efectos de subsanar posibles errores que hayan podido padecerse al relacionar los bienes y derechos afectados.

Valladolid, 24 de octubre de 1981.—El Ingeniero Director.—17.723-E.

Fechas y horas de levantamiento de actas

Término de Villanueva de las Manzanas: Día 16 de diciembre de 1981, de diez y media a doce de la mañana.

Término de Pajares de los Oteros: Día 16 de diciembre de 1981, de cuatro a cinco de la tarde.

RELACION QUE SE CITA

Expropiaciones canal margen izquierda río Porma (primera fase)

Polígono número	Parcela número	Propietario	Superficie afectada — Areas	Calificación	Residencia
TERMINO MUNICIPAL: VILLANUEVA DE LAS MANZANAS					
<i>Pueblo: Villacelama (León)</i>					
3	183	Junta Vecinal de Villacelama	8,20	Labor secano ...	Villacelama.
3	182	Junta Vecinal de Villacelama	6,20	Labor secano ...	Villacelama.
3	181	Junta Vecinal de Villacelama	5,10	Labor secano ...	Villacelama.
3	180	Junta Vecinal de Villacelama	5,20	Labor secano ...	Villacelama.
3	179	Junta Vecinal de Villacelama	5,00	Labor secano ...	Villacelama.
3	178	Junta Vecinal de Villacelama	5,20	Labor secano ...	Villacelama.
3	177	Junta Vecinal de Villacelama	4,20	Labor secano ...	Villacelama.
3	176	Junta Vecinal de Villacelama	2,30	Labor secano ...	Villacelama.
3	175	Junta Vecinal de Villacelama	4,50	Labor secano ...	Villacelama.
3	174	Junta Vecinal de Villacelama	2,80	Labor secano ...	Villacelama.
3	173	Junta Vecinal de Villacelama	6,10	Labor secano ...	Villacelama.
3	172	Junta Vecinal de Villacelama	2,50	Labor secano ...	Villacelama.
3	171	Junta Vecinal de Villacelama	2,60	Labor secano ...	Villacelama.
3	170	Junta Vecinal de Villacelama	2,40	Labor secano ...	Villacelama.
3	169	Junta Vecinal de Villacelama	2,40	Labor secano ...	Villacelama.
3	168	Junta Vecinal de Villacelama	3,00	Labor secano ...	Villacelama.
3	167	Junta Vecinal de Villacelama	6,30	Labor secano ...	Villacelama.
3	166	Junta Vecinal de Villacelama	21,00	Labor secano ...	Villacelama.
3	163	Junta Vecinal de Villacelama	0,80	Labor secano ...	Villacelama.
3	162	Junta Vecinal de Villacelama	3,10	Labor secano ...	Villacelama.
3	160	Junta Vecinal de Villacelama	3,20	Labor secano ...	Villacelama.
3	159	Junta Vecinal de Villacelama	3,00	Labor secano ...	Villacelama.
3	158	Junta Vecinal de Villacelama	2,90	Labor secano ...	Villacelama.
3	157	Junta Vecinal de Villacelama	3,40	Labor secano ...	Villacelama.
3	155	Junta Vecinal de Villacelama	3,20	Labor secano ...	Villacelama.
3	154	Junta Vecinal de Villacelama	2,30	Labor secano ...	Villacelama.
3	153	Junta Vecinal de Villacelama	2,40	Labor secano ...	Villacelama.
3	152	Junta Vecinal de Villacelama	2,70	Labor secano ...	Villacelama.
3	109	Junta Vecinal de Villacelama	1,50	Labor secano ...	Villacelama.
4	775	Junta Vecinal de Villacelama	13,70	Labor secano ...	Villacelama.
4	774	Junta Vecinal de Villacelama	4,80	Labor secano ...	Villacelama.
4	773	Junta Vecinal de Villacelama	4,80	Labor secano ...	Villacelama.
4	772	Junta Vecinal de Villacelama	4,20	Labor secano ...	Villacelama.
4	771	Junta Vecinal de Villacelama	2,20	Labor secano ...	Villacelama.
4	770	Junta Vecinal de Villacelama	2,60	Labor secano ...	Villacelama.
4	769	Junta Vecinal de Villacelama	4,20	Labor secano ...	Villacelama.
4	768	Junta Vecinal de Villacelama	2,90	Labor secano ...	Villacelama.
4	767	Junta Vecinal de Villacelama	3,20	Labor secano ...	Villacelama.
4	766	Junta Vecinal de Villacelama	7,00	Labor secano ...	Villacelama.
4	765	Junta Vecinal de Villacelama	2,60	Labor secano ...	Villacelama.
4	764	Junta Vecinal de Villacelama	2,80	Labor secano ...	Villacelama.
4	763	Junta Vecinal de Villacelama	2,80	Labor secano ...	Villacelama.
4	762	Junta Vecinal de Villacelama	2,80	Labor secano ...	Villacelama.
4	761	Junta Vecinal de Villacelama	2,80	Labor secano ...	Villacelama.
4	760	Junta Vecinal de Villacelama	2,20	Labor secano ...	Villacelama.
4	759	Junta Vecinal de Villacelama	2,20	Labor secano ...	Villacelama.
4	704	Junta Vecinal de Villacelama	3,50	Labor secano ...	Villacelama.
4	703	Junta Vecinal de Villacelama	17,20	Labor secano ...	Villacelama.
4	702	Junta Vecinal de Villacelama	2,00	Labor secano ...	Villacelama.
4	701	Junta Vecinal de Villacelama	4,80	Labor secano ...	Villacelama.
4	700	Junta Vecinal de Villacelama	3,80	Labor secano ...	Villacelama.
4	699	Junta Vecinal de Villacelama	4,30	Labor secano ...	Villacelama.
4	698	Junta Vecinal de Villacelama	3,30	Labor secano ...	Villacelama.
4	697	Junta Vecinal de Villacelama	2,80	Labor secano ...	Villacelama.
4	696	Junta Vecinal de Villacelama	3,10	Labor secano ...	Villacelama.
4	695	Junta Vecinal de Villacelama	2,60	Labor secano ...	Villacelama.
4	694	Junta Vecinal de Villacelama	1,20	Labor secano ...	Villacelama.
4	693	Junta Vecinal de Villacelama	0,10	Labor secano ...	Villacelama.
4	692	Junta Vecinal de Villacelama	14,10	Labor secano ...	Villacelama.
4	687	Junta Vecinal de Villacelama	3,00	Labor secano ...	Villacelama.
4	684	Junta Vecinal de Villacelama	2,70	Labor secano ...	Villacelama.
4	683	Junta Vecinal de Villacelama	2,80	Labor secano ...	Villacelama.
4	678	Junta Vecinal de Villacelama	4,10	Labor secano ...	Villacelama.
4	677	Junta Vecinal de Villacelama	2,70	Labor secano ...	Villacelama.
4	674	Junta Vecinal de Villacelama	3,00	Labor secano ...	Villacelama.
4	673	Junta Vecinal de Villacelama	3,00	Labor secano ...	Villacelama.
4	670	Junta Vecinal de Villacelama	2,80	Labor secano ...	Villacelama.
4	669	Junta Vecinal de Villacelama	2,70	Labor secano ...	Villacelama.
4	666	Junta Vecinal de Villacelama	2,50	Labor secano ...	Villacelama.
4	665	Junta Vecinal de Villacelama	3,00	Labor secano ...	Villacelama.
4	646	Junta Vecinal de Villacelama	4,70	Labor secano ...	Villacelama.
4	645	Junta Vecinal de Villacelama	19,60	Labor secano ...	Villacelama.
12	606	Junta Vecinal de Villacelama	1,00	Labor secano ...	Villacelama.
12	604	Junta Vecinal de Villacelama	2,00	Labor secano ...	Villacelama.
12	603	Junta Vecinal de Villacelama	6,60	Labor secano ...	Villacelama.
12	602	Junta Vecinal de Villacelama	4,20	Labor secano ...	Villacelama.
12	601	Junta Vecinal de Villacelama	5,30	Labor secano ...	Villacelama.
12	600	Junta Vecinal de Villacelama	5,00	Labor secano ...	Villacelama.
12	599	Junta Vecinal de Villacelama	4,80	Labor secano ...	Villacelama.
12	598	Junta Vecinal de Villacelama	5,90	Labor secano ...	Villacelama.
12	597	Junta Vecinal de Villacelama	6,20	Labor secano ...	Villacelama.
12	596	Junta Vecinal de Villacelama	4,00	Labor secano ...	Villacelama.
12	595	Junta Vecinal de Villacelama	5,80	Labor secano ...	Villacelama.

Polígono número	Parcela número	Propietario	Superficie afectada — Areas	Calificación	Residencia
12	594	Junta Vecinal de Villacelama	4,40	Labor secoano ...	Villacelama.
12	593	Junta Vecinal de Villacelama	4,10	Labor secoano ...	Villacelama.
12	592	Junta Vecinal de Villacelama	3,80	Labor secoano ...	Villacelama.
12	591	Junta Vecinal de Villacelama	8,00	Labor secoano ...	Villacelama.
12	590	Junta Vecinal de Villacelama	8,60	Labor secoano ...	Villacelama.
12	589	Junta Vecinal de Villacelama	20,00	Labor secoano ...	Villacelama.
12	577	Junta Vecinal de Villacelama	5,20	Labor secoano ...	Villacelama.
12	578	Junta Vecinal de Villacelama	3,10	Labor secoano ...	Villacelama.
12	579	Junta Vecinal de Villacelama	2,80	Labor secoano ...	Villacelama.
12	580	Junta Vecinal de Villacelama	5,90	Labor secoano ...	Villacelama.
12	581	Junta Vecinal de Villacelama	6,80	Labor secoano ...	Villacelama.
12	461	Junta Vecinal de Villacelama	7,40	Labor secoano ...	Villacelama.
12	460	Junta Vecinal de Villacelama	8,40	Labor secoano ...	Villacelama.
TERMINO MUNICIPAL: PAJARES DE LOS OTEROS Pueblo: <i>Velilla de los Oteros (León)</i>					
1	68	Víctor Arredondo Santamarta	21,00	Labor secoano ...	Corbillos de los Oteros (León).
1	80	Contidio García Barrios	36,50	Labor secoano ...	Velilla de los Oteros (León).
1	84	Francisco González Curieses y seis Hnos.	28,00	Labor secoano ...	Velilla de los Oteros (León).
1	79	Amelia Caballero Holgado	2,10	Labor secoano ...	—
2	1	Felipa Curieses Gutiérrez	7,10	Labor secoano ...	—

25998

RESOLUCION de 31 de octubre de 1981, de la Delegación Provincial de Cáceres, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras que se citan.

Ordenada por Resolución de la Delegación de Obras Públicas y Urbanismo en Cáceres, de fecha 15 de octubre de 1981, la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para la ejecución del proyecto: «Acondicionamiento y mejora de trazado por curvas peligrosas en la carretera N-521, de Cáceres a Portugal por Valencia de Alcántara, puntos kilométricos 90,825 al 91,225», y considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, por tratarse de una obra incluida en el Plan definitivo de Seguridad Vial para 1981, siéndoles aplicable lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial resuelve hacer público, en virtud de lo anterior, la fijación del día 19 de noviembre de 1981 en el Ayuntamiento de Valencia de Alcántara, a partir de las doce horas para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados, que se definen en relación que se acompaña.

Los titulares de derechos afectados por este expediente de expropiación podrán, antes de la fecha anteriormente citada, aportar cuantos datos permitan la rectificación que estimen procedente, a los solos efectos de la subsanación de errores que pudieran haberse cometido, alegando y ofreciendo cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para la rectificación que proceda.

A estas actuaciones deberán asistir los titulares de los bienes o derechos afectados, bien personalmente o representados por persona con poder bastante, pudiéndose hacer acompañar, si lo estiman necesario, de Perito o Notario.

Cáceres, 31 de octubre de 1981.—El Secretario general, Herminio Carrasco Pino.—17.903-E.

Relación de los propietarios afectados por el expediente de expropiación forzosa, motivado por las obras correspondientes al proyecto de: «Acondicionamiento y mejora de trazado por curvas peligrosas en la carretera N-521, de Cáceres a Portugal por Valencia de Alcántara, puntos kilométricos 90,825 al 91,225», término municipal de Valencia de Alcántara (Cáceres).

Número de orden	Propietarios	Superficie expropiada	Tipo de terreno
1	D. Agustín Rodríguez Sánchez.	2.765 m ² 168 ml	Labor. Cerca.
2	D. Manuel Cachazo Barbecillo.	450 m ² 118 ml	Labor. Cerca.
3	D. Juan Carmona Rodríguez.	1.285 m ² 150 ml	Labor. Cerca.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

25999

ORDEN de 17 de octubre de 1981 por la que se modifican Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar en la provincia de Madrid.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de la Delegación Provincial del Departamento e Inspección de Educación Básica del Estado;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar, Este Ministerio ha dispuesto:

Modificar los siguientes Centros públicos que figuran en el anexo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 17 de octubre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 5 de febrero de 1974), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Antonio Lago Carballo.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO

Provincia de Madrid.

Municipio: Alcalá de Henares. Localidad: Alcalá de Henares. Código de Centro: 28000078. Denominación: Colegio público «Cervantes». Domicilio: Giner de los Ríos, 7. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una de párvulos. Composición resultante: 16 mixtas de EGB, dos de párvulos y una de Dirección con función docente.

Municipio: Alcalá de Henares. Localidad: Alcalá de Henares. Código de Centro: 28000081. Denominación: Colegio público «Daolz y Velarde». Domicilio: Infante, sin número. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Dos mixtas de EGB y una de párvulos. Composición resultante: 28 mixtas de EGB, cuatro de párvulos y una de Dirección con función docente. Funcionarán tres unidades en locales provisionales.

Municipio: Alcalá de Henares. Localidad: Alcalá de Henares. Código de Centro: 28000108. Denominación: Colegio público «Historiador Portilla». Domicilio: Plaza de la Portilla, 1. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Dos mixtas de EGB. Transformaciones: Una mixta de EGB se transforma en una de párvulos. Composición resultante: Ocho mixtas de EGB, dos de párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: Alcalá de Henares. Localidad: Alcalá de Henares. Código de Centro: 28000315. Denominación: Colegio público «Emperador Fernando». Domicilio: Urbanización «Los Gorriónes», sin número. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Dos de párvulos. Composición resultante: 18 mixtas de EGB, dos de párvulos y una de Dirección con función docente. Funcionarán dos unidades en locales de nueva construcción.